

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de 16 grados.

En cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia subasta para la ejecución de la obra, siguiente:

Objeto.—Construcción de un Grupo escolar de 16 grados, según proyecto tipo EG-10, redactado por el Arquitecto don Luis Vázquez de Castro, con precios revisados.

El Grupo escolar se construirá en la parcela denominada «Gestal», parroquia de Valladares, perteneciente a este Ayuntamiento, y que éste se compromete a entregar en forma sensiblemente horizontal.

Forma de contratación.—Subasta.

Planza.—La provisional, de 124.491,67 pesetas, se elevará a definitiva por el importe que señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución.—Dieciséis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía.—Será el de seis meses, contados a partir de la recepción provisional, que se formalizará en la forma prevista en el artículo 61 del Reglamento de Contratación.

Sanciones.—Quinientas pesetas diarias por cada día que demore la entrega, en relación con el plazo de ejecución señalado.

Presupuesto.—De nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos (9.449.167,24 pesetas), incluida en dicha cantidad aumento por actualización de precios y la parte proporcional correspondiente al aumento de aulas.

Gastos.—Todos los que origine el contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Información.—En el Negociado del Patrimonio y Contratación estará a disposición de quienes interese el expediente, todos los días hábiles, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Proposiciones.—Se presentarán en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, iniciándose el cómputo desde el día siguiente al en que aparezca la última de las inserciones indicadas. La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar proposiciones.

Las licitaciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo que figura al final, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y municipal, ajustándose al modelo oficial que se inserta a continuación. En la ulterior tramitación se observará lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como representante de, con poder bastante), enterado del pliego de condiciones que regirá la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vigo para construir un edificio destinado a Grupo Escolar, se comprometo a su construcción, con sujeción estricta al mismo, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

No es necesaria autorización y existe disponible cantidad suficiente para satisfacer el importe de la obra.

Vigo, 7 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—7.294-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1967 por el buque «Ría del Burgo», de la matrícula de Gijón, folio 1.606, al buque de la matrícula de La Coruña «Adela Roibal», folio 2.519.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 8 de noviembre de 1967.—5.568-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29-30 de octubre de 1967 por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.428, al buque de la matrícula de San Sebastián «Conchita Molina», folio 1.521.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 14 de noviembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado.—5.567-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 998.350 de entrada y 244.178 de registro, correspondiente al de 20 de octubre de 1961, sin interés, por 4.000 pesetas, propiedad de Juan Nicolás Gómez, garantía obras de recargo piedra machacada, kilómetros 11,900 al 12,500 de la C. L. 14, de Ocaña al puente de La Pedrera (19.684/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.563-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 66.861 de entrada y 287.782 de registro, corres-

pondiente en 15 de septiembre de 1964, en metálico, sin interés, por 6.775 pesetas, propiedad de Manuel Merino Calle, garantía responsabilidades a exigir sumario instruido 369/964 por daños o pago al perjudicado (19.505/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.598-E.

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En diligencias instruidas en esta Aduana bajo el número 370/67, por la no reexportación en plazo hábil de un automóvil marca «Citroën», matrícula 1378 FL 75, propietario desconocido, ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer una multa de tres mil pesetas, de acuerdo al artículo 17 de la Ley, cuya multa habrá de ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de publicación del presente.

Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho efectiva la sanción, se acordará la liquidación del automóvil, a los efectos del artículo 1.521 del Código Civil, y caso de que su importe en subasta no alcanzara el importe de la multa, se seguirá procedimiento por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, al amparo de lo prevenido en el Reglamento de 29 de noviembre de 1967, dentro de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

Lo que se hace público para conocimiento del desconocido propietario del automóvil marca «Citroën», matrícula 1378 FL 75.

Barcelona, 15 de noviembre de 1967.—El Administrador.—5.543-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

PUIGCERDA

Don José Figueras y Turro. Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Puigcerdá.

Hago saber: Que en el expediente de apremio individual que instruyo en certificación de débito contra el deudor, por el concepto, ejercicio e importe por principal de los pueblos de a continuación se expresa, he dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Resultando desconocido el paradero del deudor, que a tenor de lo que determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, es preceptivo conceder al deudor un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente providencia, para que pueda satisfacer sus descubrimientos con el reducido recargo del 10 por 100 sobre el principal.

Resuelvo requerir de pago al deudor incurso en estas situaciones, por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y se expondrá al público en el tablero de anuncios del respectivo Municipio, para que comparezca a abonar sus descubiertos con el reducido recargo del 10 por 100 sobre el principal y cuyos diez días empezarán a contar desde el siguiente al que aparezcan en el edicto publicados en los mencionados periódicos oficiales; que transcurridos dichos días sin abonar sus descubiertos, conforme a lo prevenido en el artículo 127, con relación al apartado quinto del artículo 126 del referido Estatuto, se le concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezca en el expediente por sí o por medio de representante legal, apercibiéndole que si deja incumplido el requerimiento dentro del plazo señalado, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, continuándose hasta su ultimación, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las prescripciones indicadas y en la forma prevista por la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Deudor: Jerónimo Barnés Guillén.
Concepto: Aduanas-Derechos menores.
Ejercicio 1967.

Pueblos: Andorra, Casa Calderé (extranjero), y Culls de Cerdaña (Gerona).
Importe: 979.262 pesetas.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Recaudador, José Figueras.—5.377-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente edicto se cita y emplaza a Azizi Laarbi, mayor de edad, de estado soltero, Ingeniero de Minas, hijo de Azizi y Sinora, súbdito marroquí, natural de Lal-Lal Mimona, provincia de Kenitra (Marruecos), y vecindado en Marrakes, de la misma nacionalidad, Minas del Buesar, actualmente en ignorado paradero, inculcado en el procedimiento número cincuenta y dos del año mil novecientos se-

setenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—4.030.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Milagros Ortega Alonso, mayor de edad, viuda, camarera, natural de Cullera (Valencia), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Carmuel, número 6, tercero derecha, actualmente en paradero desconocido, inculpada en el procedimiento número ciento cuarenta y nueve del año mil novecientos cincuenta y cuatro, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndola que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—4.028.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María del Carmen Muñoz-Répiso Carreño y a don José Otero Lombardero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Navarra, número 4, de Valladolid, y rambla de San Carlos, 49, de Tarragona, respectivamente, inculcados en el expediente número 78/64, instruido por aprehensión del ómnibus «Mercedes-Benz» de 42 plazas, valorado en 250.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de diciembre de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario.—5.548-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Don Félix Carbajal Riego, Delegado especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 del Reglamento de esta especial jurisdicción de 16 de julio de 1935, por el presente se llama, cita y emplaza a los herederos del que fué Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Mixto de Correos y Administrador de la estafeta de Ramales (Santander), don Juan de Dios Peche Blanco, ya fallecido, para que dentro del plazo de sesenta días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Albacete, comparezcan ante la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas a los efectos de la práctica de la oportuna liquidación y personarse en el expediente administrativo-judicial que se viene tramitando sobre reintegro al Tesoro de ciento veintisiete mil trescientas once pesetas con quince céntimos (127.311,15), por irregularidades y falta de fondos en aquella oficina puestas de manifiesto después de su jubilación de 9 de febrero de 1960, todo ello bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo, continuará el procedimiento sin su audiencia y les pararán las demás consecuencias y perjuicios legales a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 1967.—El Delegado.—5.569-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

EXPROPIACIONES

Término municipal de Pelahustán

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince (15) días, que comenzará a contarse desde el día que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal de Pelahustán, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla, que se encuentran afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación, así como el presente anuncio, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar» y permanecerán expuestos al público durante el indicado plazo de quince (15) días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pelahustán.

Toledo, 6 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.381-E.

Relación rectificada de los propietarios de las fincas ocupadas con motivo de las obras de nueva construcción de los trozos segundo y tercero de la carretera local de Escalona a Navamorcuende

TÉRMINO MUNICIPAL DE PELAHUSTÁN

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Cultivo	Paraje
1	D. Mariano González González	Pelahustán	Cereal	Saltarejos.
2	D. Buenaventura Díaz González	Idem	Pradera	Idem.
3	D. Pablo Díaz González	Idem	Prado y cereal	Idem.
4	D. Juan Sánchez González	Idem	Cereal	Idem.
5	D. Cipriano García Anastasio	Idem	Idem	Idem.
6	Ayuntamiento de Pelahustán	Idem	Prado y cereal	Navafrades.
7	D. Gervasio Muñoz de Paz	Idem	Cereal y monte	Idem.
8	D. José Martín González	Idem	Idem	Idem.
9	D. Pablo Ludeña Muñoz	Idem	Cereal y huerta	Idem.
10	D. Ignacio Muñoz Martín	Idem	Cereal	Idem.
11	D. Julio González González	Idem	Prado y cereal	Idem.
12	D. Pedro y don Mariano Muñoz	Idem	Cereal	Idem.
13	Ayuntamiento de Pelahustán	Idem	Prado y cereal	Idem.
14	D. Manuel Sánchez García	Idem	Viñedo	Cerro Sastre.
15	D. Claudio Fernández González	Idem	Erial y monte	Idem.
16	D. Gregorio González de Paz	Idem	Cereal y monte	Idem.
17	D. Esteban García Jiménez	Idem	Viñedo	A. Somadilla.
18	D. Samuel García Muñoz	Idem	Viña y olivar	Idem.
19	D. Brígido González González	Idem	Erial	Idem.
20	D. Ramón González Reyes	Idem	Viñedo	Idem.
21	D. Eusebio Sánchez Benitez	Idem	Idem	Idem.
22	D.ª Paula González Reyes	Idem	Idem	Machacona.
23	D. Luis González González	Idem	Idem	Idem.
24	D. Mariano González González	Idem	Idem	Idem.
25	D. Gabino Jiménez Martín	Idem	Idem	Idem.
26	D. Mariano Sánchez Vaquero	Idem	Idem	Idem.
27	D. Gervasio Muñoz y herederos de don Fernando Muñoz	Idem	Cereal	Idem.
28	D. Vicente Martín Sánchez	Idem	Cereal y prado	Idem.
29	D. Florencio Muñoz Martín	Idem	Cereal	Idem.
30	D. Nemesio Martín Rubio	Idem	Idem	Idem.
31	D. Gervasio Muñoz y herederos de don Fernando Muñoz	Idem	Idem	Idem.
32	D. Saturnino González Muñoz	Idem	Idem	Idem.
33	D. Marcos González Pérez	Idem	Idem	Idem.
34	D.ª Gregoria Amigo González	Idem	Idem	Idem.
35	D. Daniel Pérez Recio	Idem	Idem	H. Ermita.
36	D.ª Eleuteria González González	Idem	Huerta	Idem.
37	D. Vicente López Martín	Idem	Idem	Idem.
38	D. Juan Lerma González	Idem	Cereal	Idem.
39	D. Rogelio Pérez Recio	Idem	Idem	El Guijo.
40	D. Natalio de Paz Pérez	Idem	Idem	Idem.
41	D. Luis López Martín	Idem	Idem	Idem.
42	D.ª Veneración González González	Idem	Idem	Idem.
43	D. Mariano Martín López	Idem	Cereal y olivar	Idem.
44	D. Julián Muñoz Maqueda	Idem	Olivar	Idem.
45	D. Alejandro Sánchez	Idem	Idem	S. Bastián.
46	Viuda de don Crispin García	Idem	Idem	Idem.
47	Viuda de don Vicente Martín	Idem	Idem	Idem.
48	Viuda de don Florentino Alonso	Idem	Idem	Idem.
49	D. Vicente Martín Martín	Idem	Cereal y olivar	Idem.
50	D. Francisco Ludeña	Idem	Olivar	Idem.
51	D. Ignacio García Palacios	Idem	Cereal	Herrenazo.
52	D. Tiburcio González Muñoz	Idem	Olivar	Idem.
53	D. Candelas Martín Lerma	Idem	Idem	Idem.
54	D. Vicente Notario Fernández	Idem	Cereal	Idem.
55	D. Florencio Lorenzo Sánchez	Idem	Idem	Palomar.
56	D. Alejandro González Martín	Idem	Idem	Idem.
57	D. Mariano Sánchez Vaquera	Idem	Idem	Idem.
58	D. Mariano López González	Idem	Idem	Idem.
59	D. Ubaldo García Ludeña	Idem	Olivar	Idem.
60	D. Edelmiro González Amigo	Idem	Cereal	Idem.
61	D. Isidoro Martín Alonso	Idem	Idem	Idem.
62	D.ª Cipriana García	Idem	Idem	Idem.
63	D. Julio González González	Idem	Idem	C. Viñas.
64	D. Esteban García Jiménez	Idem	Idem	Idem.
65	D.ª Juliana Sánchez	Idem	Idem	Idem.
66	D. Daniel Pérez Recio	Idem	Huerta y olivar	Palomar.
67	D. Florencio Lorenzo Sánchez	Idem	Cereal	Idem.
68	D. Samuel Lorenzo Sánchez	Idem	Idem	Idem.
69	D.ª Lorenza Benitez Lerma	Idem	Huerta	Idem.
70	D. Mariano González Muñoz	Idem	Cereal	Idem.
71	D. Mariano López Sánchez	Idem	Idem	Idem.
72	D. Mariano González Muñoz	Idem	Idem	Idem.
73	D.ª Gregoria Amigo González	Idem	Huerta	P. Redondo.
74	Ayuntamiento de Pelahustán	Idem	Pradera	Idem.
75	D. Eugenio Bores Alonso	Idem	Huerta	Idem.
76	D. Amador Moreno Rubio	Idem	Cereal	Cercadón.
77	D.ª María González García	Idem	Idem	Idem.
78	D. Julio González de Patrocinio	Idem	Cereal y monte	Idem.
79	D. Isaias González García	Idem	Pradera	Idem.
80	D. Enrique González Amigo	Idem	Idem	Idem.
81	D. Julián Muñoz Maqueda	Idem	Huerta	Robledillo.
82	D.ª Santiago González	Idem	Cereal	Idem.
83	D.ª Marcela Martín Sotelo	Idem	Idem	Idem.
84	D. Francisco Pérez González	Idem	Idem	La Nava.
85	D. Constanancio González González	Idem	Idem	Idem.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Cultivo	Paraje
86	D. Alejandro de Paz Martín	Pelahustán	La Nava	Cereal.
87	D. Rufino Martín Arenas	Idem	Idem	Idem.
88	D. Baldomero Fernández	Idem	Idem	Idem.
89	D. Ignacio García Palacios	Idem	Idem	Idem.
90	D. Florencio Muñoz Martín	Idem	Frutales	Idem.
91	D.ª Esperanza Martín Amigo	Idem	Cereal	Idem.
92	D. Anastasio Gómez Rojí	Idem	Idem	Bellotal.
93	D. Sandalio González	Idem	Idem	Idem.
94	D. Mariano González Martín	Idem	Idem	Idem.
95	D.ª Rosario Recio González	Idem	Idem	Idem.
96	D. Claudio Sánchez Talavera	Idem	Idem	Pino.
97	D.ª Jacinta González	Idem	Víña y cereal	Idem.
98	D. Epifanio González	Idem	Víñedo	Idem.
99	D. Ignacio García Palacios	Idem	Víña y cereal	Idem.
100	D. Isaias González García	Idem	Cereal	La Hoya.
101	D. Santiago Ludeña López	Idem	Cereal, víña y olivar	Idem.
102	D.ª Marcela Martín	Idem	Idem	Idem.
103	D. Mariano Muñoz González	Idem	Cereal	Idem.
104	D. Juan de Paz	Idem	Víñedo	Idem.
105	D. Bautista Martín	Idem	Huerta	Idem.
106	D.ª Rosario Recio	Idem	Cereal	Idem.
107	D. Rogelio Pérez Recio	Idem	Idem	Idem.
108	Herederos de Julián Sánchez	Idem	Víña y olivar	Nombelana.
109	D.ª María González García	Idem	Idem	Idem.
110	D. Pablo González Martín	Idem	Idem	Idem.
111	D. Juan Lerma	Idem	Idem	Idem.
112	D. Pablo González de Santiago	Idem	Idem	Idem.
113	D. Hilario González	Idem	Idem	Idem.
114	Herederos de Enriqueta Amigo	Idem	Idem	Idem.
115	D.ª Tomasa Amigo González	Idem	Idem	Idem.
116	D. Humbelino Sánchez González	Idem	Cereal	Pajonal.
117	D. Maximiano González	Idem	Idem	Idem.
118	D. Bautista Martín	Idem	Idem	Idem.
119	D. Cándido González	Idem	Víñedo	Idem.
120	D.ª Melitona Sánchez Vaquera	Idem	Cereal	Navalacruz.
121	D. Constancio González González	Idem	Idem	Idem.
122	D.ª Gabriela Lerma González	Idem	Idem	Idem.
123	D. Mariano González Martín	Idem	Pradera	Idem.
124	D.ª Gabriela Lerma González	Idem	Cereal	Idem.
125	D. Juan Lerma González	Idem	Idem	Idem.
126	D. Esteban López Muñoz	Idem	Idem	Idem.

7. Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Efectuado el replanteo definitivo de la obra «Mejora local C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Puntos kilométricos 222,688 al 223,065. Tramo Fuengirola-Torremolinos. 1-MA-113», correspondiente al término municipal de Benalmádena, y determinados de manera concreta los bienes y derechos afectados, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de ocho (8) días hábiles a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Benalmádena, o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietario: Don Angel de la Riva Resines. Domicilio: Carmen, 9, Madrid. Situación: Pago Las Cañadas. Linderos: N., carretera interior de la urbanización La Perla; S., C. N. 340, de Cádiz a Málaga; E., carretera de acceso a Benalmádena; O., parcela 17 de la urbanización La Perla. Cultivo: Parcelas para edificar. Superficie de la finca: 3.227 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 488,60 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcelas 11, 14 y 18; polígono 6. Líquido imponible:

561,82 pesetas. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2. Propietario: Don Angel de la Riva Resines. Domicilio: Carmen, 9, Madrid. Situación: Pago Las Cañadas. Linderos: N., carretera interior de la urbanización La Perla; S., C. N. 340, Cádiz-Málaga; E., parcela 14 de la urbanización La Perla; O., parcela 16 de la urbanización La Perla. Cultivo: Parcelas para edificar. Superficie de la finca: 3.567 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 2.043,22 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcelas 11, 14 y 18; polígono 6. Líquido imponible: 561,82 pesetas. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3. Propietario: Don Felipe Alonso Cortés. Domicilio: Marqués de Larios, 6, Málaga. Situación: Pago Las Cañadas. Linderos: N., tierras de don Juan Rodríguez Robles; S., Zona marítimo-terrestre; E., tierras de don Juan Rodríguez Robles; O., con el cauce público arroyo del lugar o de Benalmádena. Cultivo: Parcelas para edificar. Superficie de la finca: 4.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 1.055,60 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcelas 416 y 453; polígono 6. Líquido imponible: 278,58 pesetas. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 4. Propietario: Estado. Superficie que se expropia: 531,76 metros cuadrados. Situación catastral: Polígono 6.

Finca número 5. Propietario: Don Felipe Alonso Cortés. Domicilio: Marqués de Lario, 6, Málaga. Situación: Pago Las Cañadas. Linderos: N., tierras de don Juan Rodríguez Robles; S., zona marítimo-terrestre; E., tierras de don Juan Rodríguez Robles; O., con el cauce público arroyo del lugar o de Benalmádena. Cultivo: Parcelas para edificar. Superficie

de la finca: 4.000 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 282,81 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcelas 416 y 453; polígono 6. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6. Propietario: Don Juan Rodríguez Robles. Domicilio: Trinidad Grund, 1, Málaga. Situación: Pago Las Cañadas. Linderos: N., tierras de don José Coronado y don José Palomo; E., tierras de don José Coronado y don José Palomo; S., tierras de don José Escobar y don José Coronado; O., tierras de don José Palomo. Cultivo: Parcelas para edificar. Superficie de la finca: 6.038 metros cuadrados. Superficie que se expropia: 467,34 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcelas 416 y 453; polígono 6. Líquido imponible: 1.438 pesetas. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 3 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.365-E.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expropiación forzosa de fincas con motivo de las obras del embalse de Buendía, cotas 712 a 714, en el término municipal de Córcoles (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante

un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «La Nueva Alcarria», remitiéndose uno ejemplar del anuncio al Ayuntamiento

de Córcoles para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—5.260-E.

Relación de propietarios

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
1	D. Félix Sáez	Holmo platero ...	20-21	74	Viña y frutales	0,1750
2	D. Eugenio Oliva	Idem	20-21	73	Cereal y frutales ...	0,2500
3	D. Félix Sáez	Idem	20-21	72	Huerta y chopos ...	0,1250
4	D. Félix Sáez	Idem	20-21	71	Huerta y frutales ...	0,2400
5	D. Enrique Martínez	Idem	17	48	Cereal	0,3550
6	D. ^a Leonor Ojeda	Idem	17	49	Cereal y frutales ...	0,2100
7	D. ^a Andrea Romero	Idem	17	50	Idem	0,1900
8	D. Fernando Martínez	Idem	16	329	Cereal y olivos	0,4900
9	D. Bienvenido Oliva	Idem	16	328	Cereal, viña y olivos.	0,5350

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.609 (Jorge y Antonio Guasch Paucirerol) y su estación transformadora, en el término municipal de Begas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 910 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 240.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.424-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transportes de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.582 («Compañía Telefónica Nacional de España»), en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 498 metros, de los cuales 100 metros son de tendido aéreo y 398 metros son de tendido subterráneo.

Presupuesto: 413.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.423-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.435 (aguas de San Pedro de Ribas) y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 128 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 91.212,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.422-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea aérea trifásica 3 x 16 milímetros cuadrados, 1.615 metros longitud para transporte de energía eléctrica a 25 KV. y alimentación a E. T. número 5.132 («Productos Agma, Sociedad Anónima»), en los términos municipales de Vilafranca y Santa Margarita y Monjos, provincia de Barcelona.

Estación transformadora de 200 KVA., relación de transformación 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 334.110,68 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.421-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.334 (Baeza y Matalí e Hijos, S. A.) y su estación transformadora, en el término municipal de Lliçá de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 340 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 184.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.420-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.507, en término municipal de San Feliú de Llobregat.

Características: Línea en tendido subterráneo con cable de 3 x 50 milímetros cuadrados, de 158 metros de longitud, a

la estación transformadora «Finanzauto y Servicios, S. A.».

Presupuesto: 158.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.419-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea subterránea doble cable 3 x 100 milímetros cuadrados, 30 metros longitud, transporte de energía eléctrica a 25 KV. para alimentación a E. T. número 5.306 («Sociedad Anónima General de Ultramarinos»), en el término municipal de Barcelona, calle Troquel. Estación transformadora de 315 KVA., relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 178.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.418-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.807 («Urbanización C'an Trabal») y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 730 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 30 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 169.150,72 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.417-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 5.434 («Urbanización Begas Park, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Begas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 263 metros de tendido aéreo.

Su estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 143.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.416-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 5.411 («Improgar, Sociedad Anónima») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 178 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 647.376,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.415-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Finalidad: Dos líneas aéreas 25 KV. suministro a los nuevos centros «Gamesa» y «Gypssa», en los términos municipales de Vilafranca del Panadés, Pachs, San Martín de Sarroca, Vilovi y Torrellas de Foix. Línea a 25 KV. a estación transformadora «Yesera», en el término municipal de Vilovi.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico y las siguientes longitudes: línea a estación transformadora «Gamesa» (625 KVA.), 11.438 metros; línea a estación transformadora «Gypssa» (500-320 KVA.), 1.187 metros, y línea a estación transformadora «Yesera» (500 KVA.), 100 milímetros, en término municipal de Vilovi.

Presupuesto: 2.543.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, a 2 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.537-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617/1966 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Líneas 11 KV. a las estaciones transformadoras La Granera y Can Riera, en término municipal de La Granera.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 1.590 metros de longitud y estación transformadora Granera (50 KVA.) y 1.516 metros a estación transformadora Can Riera (15 KVA.).

Presupuesto: 504.592 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.298-C.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

CORDOBA

- 12.289. «Cominsa Monacita Segunda». Monacita. 5.040. Cerdeña y Montoro. 17-7-67. 163.
- 12.294. «La Rica». Barita. 57. Villaviciosa. 21-7-67. 166.
- 12.295. «Cominsa Monacita Tercera». Monacita. 4.195. Cardaña. 26-9-67. 221.
- 12.296. «Cominsa Monacita Cuarta». Monacita. 300. Torrecampo. 23-9-67. 219.
- 12.297. «Cominsa Monacita Quinta». Monacita. 2.280. Torrecampo y Pedroche. 27-9-67. 222.
- 12.298. «Cominsa Monacita Sexta». Monacita. 1.336. Villanueva de Córdoba, Torrecampo y Conquista. 28-9-67. 223.
- 12.299. «San Pedro Segundo». Barita. 32. Fuenteovejuna. 29-9-67. 224.

HUELVA

- 14.230. «El Pájaro». Ilmenita. 250. Almonte. 4-9-67. 199.
- 14.231. «Rocio». Ilmenita. 2.763. Almonte. 3-10-67. 223.
- 14.232. «Amp. a Rocio». Ilmenita. 675. Almonte. 2-10-67. 222.
- 14.234. «Santiago». Cobre. 20. Paymogo. 28-9-67. 219.

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.395. «Fortuna». Espato fluor. 119. Collado Mediano. 19-9-67. 223.
- 2.396. «Amparito». Estafío. 180. Hoyo de Manzanares. 19-9-67. 223.

Provincia de Segovia

829. «Lolita». Caolín. 240. Pradales y Moral. 15-9-67. 111.

OVIEDO

- 29.731. «Sorpresa». Caolín. 150. Proaza. 21-7-67. 166.
 29.734. «González Arintero». Caolín. 400. Cudillero. 9-8-67. 181.
 29.736. «Arquera». Caolín y cuarzo. 2.400. Tineo. 3-8-67. 176.
 29.740. «Florentina». Caolín. 42. Aller. 9-8-67. 181.
 29.741. «Covadonga». Cuarzo. 200. Ribadesella. 9-8-67. 181.
 29.743. «Belera 3.ª». Hierro. 1.915. Caso. 9-8-67. 181.
 29.744. «Rumbo a la Espina». Caolín. 4.850. Tineo y Cangas del Narcea. 19-9-67. 214.
 29.745. «Tesón». Cinabrio. 24. Lena. 3-8-67. 176.
 29.746. «Elena 2.ª». Caolín. 20. Las Regueras. 19-9-67. 214.
 29.750. «Rey Favila». Cinabrio. 5.381. Cangas de Onís. 20-9-67. 215.
 29.748. «Santa María». Caolín. 344. Belmonte de Miranda. 19-9-67. 214.
 29.752. «Félix». Hierro. 345. Lena. 20-9-67. 215.
 29.753. «Santa María». Hierro. 24. Peñameñera Baja. 20-9-67. 215.
 29.755. «Amp. a El Pando». Caolín. 78. Corvera de Asturias. 30-9-67. 224.
 29.756. «José Alberto». Barita. 1.050. Onís. 30-9-67. 224.
 29.761. «Ampliación a Por si Vale». Espato fluor. 44. Llanera. 2-10-67. 225.

VALENCIA

Provincia de Alicante

- 2.324. «Talia». Sal gema. 28. Pinoso. 12-6-67. 131.
 2.327. «Astur». Hierro. 502. Orihuela. 23-5-67. 115.

Provincia de Valencia

- 2.133. «Colonia Primera». Caolín. 28. Benagéber. 28-7-67. 177.
 2.134. «Colonia Segunda». Caolín. 115. Benagéber. 25-7-67. 174.
 2.136. «Rebollo Segundo». Caolín. 32. Calles. 23-5-67. 121.
 2.148. «Ampliación II Nueva». Caolín. 28. Sinarcas. 18-8-67. 195.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Obligaciones 4 por 100, 2.ª emisión 1949

Agregación de hojas con los cupones números 75 a 111

Se pone en conocimiento de todos los poseedores de Obligaciones al 4 por 100, 2.ª emisión de 1949, de este Instituto, que a partir del día 15 de diciembre deberán formular la petición de hojas de agregación de cupones, en los impresos que para tal fin se facilitarán en la central y sucursales del Banco de España.

Se ruega a los tenedores de dichas Obligaciones que antes de extender el impre-

so de referencia examinen las listas de amortización para no incluir en sus peticiones títulos ya amortizados.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—El Secretario general.—7.299-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Victor Scholz Rich», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39 —planta séptima—, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Victor Scholz Rich»
 Domicilio: Calle Rambla de Cataluña, número 95, Barcelona.

Título de la publicación: «Otac»
 Subtítulo: Gaceta de Exposiciones y Congresos.

Lugar de aparición: Barcelona.
 Periodicidad: Bimestral.
 Formato: 30,5 x 23,5 cm.
 Número de páginas: 84.
 Precio: 50 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de exposiciones, ferias y salones monográficos. Comprende los temas de promoción de congresos nacionales e internacionales; información técnico-profesional sobre exposiciones, ferias y salones monográficos; información y promoción de congresos; información sobre mercados.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.696-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación de las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
 «Congregación de las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús».

Domicilio: Calle Jorge Juan, número 163. Madrid.

Título de la publicación: «Brisas»
 Subtítulo: Organó de los Colegios de las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 20

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista formativa y misional. Pone en relación a las alumnas de nuestros Colegios por sus propios escritos. Comprende los temas de editorial, religiosos y culturales, vida colegial, horizonte religioso, hogar, misiones y página de humor.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.546-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Antonio Bonet Asto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39 —planta séptima—, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
 «Antonio Bonet Asto».

Domicilio: Calle Calabria, número 249, Barcelona.

Título de la publicación: «Summa Médica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 18,2 x 13,2 cm.

Número de páginas: 64.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica de Medicina en forma de resúmenes de revistas médicas de prestigio internacional, sobre temas médicos de interés general. Comprende los temas de artículos originales, resúmenes de revistas, amonedas médicas, noticias médicas (congresos, reuniones y cursillos) y novedades farmacéuticas.

Esta publicación se viene editando desde el año 1958.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.738-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AYAMONTE

El Alcalde Ayamonte hace saber: Que por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 del corriente, se acordó tomar en consideración la Memoria confeccionada para la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas a domicilio de esta población.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el apartado c) del artículo 168 de la Ley de Régimen Local vigente, para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentarse por particulares y Entidades las observaciones que estimen pertinentes.

Ayamonte, 16 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Enrique Navarro Nieto.—7.303-A.

BANCO DE ESPAÑA**ORENSE**

Saldos de cuenta corriente incursos en abandono que serán ingresados en el Tesoro público, según previene el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser reclamados por los interesados o sus herederos: Cesáreo Alvarez Gómez, 100; José Antonio Armosto Alvarez, 100; Manuel Fernández Feijoo, 113,56; Manuel Fernández Valeiras, 200; José Fuciños Salgado, 105,60; Castor García Santoro, 276; Felisindo González Ferrón, 280; María Luisa Hermida Becerra, 159; José López Quiroga, 108,20; Ramón Montero Dorribo, 100; Manuel Otero Martínez, 2.092,38; José Sabucedo Fernández, 374,60; Salvador Vázquez Conde, 100; Ricardo Villarino Castro, 300.

Orense, 20 de noviembre de 1967.—El Secretario, F Salgado Mena.—8.536-C.

ZAMORA

Extraviado en Zamora resguardo de depósito número I-756, de pesetas nominales 25.000 en deuda perpetua interior 4 por 100, a favor de doña María Ferrero Ferrero, nudo propietaria, y doña Eulalia Ferrero Mateos, usufructuaria, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de terceros, notificada al establecimiento, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zamora, 11 de noviembre de 1967.—El Secretario accidental, C. Gómez. —2.776-D.

BANCO DEL COMERCIO

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

Una acción «La Papelera Española», resguardo 146.102; 132 acciones «Sevillana de Electricidad», resg. 205.286-212.375; 75 acciones Banco de Bilbao, resg. 145.968-173.973-206.791; 382 acciones «Iberduero», resguardos 149.251-205.084-234.907; dos acciones «La Papelera Española», resguardos 146.185; 19 acciones «Seguros La Polar», resg. 158.737; 32 acciones «Electra de Viesso», resg. 176.210; 146 acciones «Altos Hornos de Vizcaya», resg. 183.735-199.262-209.218; una acción «Sefanitro»; resguardo 198.058; siete acciones Banco Hispano Americano, resg. 199.395-213.298; 13 acciones «Nitratos de Castilla», resguardo 202.173; 38 acciones «General Azucarera de España», resg. 297.369; 200 acciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», resguardo 207.522; 125 acciones «Sevillana de Electricidad», resg. 207.754-212.181; 100 acciones «Campsa», resg. 210.231.

Se anuncia por única vez, a fin de que si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha, se expidan duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario, José López Moreno.—8.534-C.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.*Pago de cupón de obligaciones serie C*

A partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 26 de las obligaciones serie C, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal, 16,875 pesetas.
Impuesto, 4,050 pesetas.
Líquido, 12,825 pesetas.

El pago del expresado cupón se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes En-

tidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.545-C.

**INMOBILIARIA
IBERICA DE INDUSTRIA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 10 del corriente, el capital social de esta Compañía se reduce a 2.500.000 pesetas, mediante estampillado de las acciones.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.509-C. 2.ª 23-11-1967

**INDUSTRIAS ELECTRO-MECANICAS
DE GETAFE, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1967, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su domicilio social. De no poder celebrarse en primera convocatoria por falta de número suficiente de accionistas, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen del balance de situación cerrado al 30 de noviembre de 1967.

Segundo. Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero. Ruegos, preguntas y proposiciones.

A los efectos de lo previsto en el párrafo cuarto del artículo 20 de los Estatutos sociales, y durante el período de tiempo que en el mismo se señala, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se contrae esta Junta.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.543-C

**SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y
EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN, S. A.**

A los efectos prevenidos en los artículos 56 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Concentración de esta Empresa con otras.

2.º Aprobación de la fórmula o fórmulas para hacer efectiva la concentración proyectada.

3.º Consideración y acuerdo en su caso, de la posible disolución de la Sociedad.

4.º Designación de la persona o personas que han de ejecutar los acuerdos que se tomen.

La reunión se celebrará el día 13 de diciembre del corriente año, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle Alfonso XII, número 30, Madrid, siendo necesario el depósito de las acciones o resguardo acreditativo de su depósito en el Banco cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 9 de noviembre de 1967.—El Gerente, I. Gernay.—3.590-8.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.*Pago de cupón de obligaciones, 2.ª serie*

A partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 27 de las obligaciones hipotecarias, segunda serie de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal, 32,50 pesetas.
Impuesto, 7,80 pesetas.
Líquido, 24,70 pesetas.

Han sido recogidas las obligaciones de esta serie, que correspondía amortizar en el presente año.

El pago del expresado cupón se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.544-C.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO FELL-
GUERA, S. A.***Amortización de obligaciones
Emisión 18 de julio 1965*

En el sorteo celebrado el día 2 de noviembre, ante el Notario de Madrid don Juan Antonio González Gallo, para la amortización ordinaria de 900 obligaciones simples de la mencionada Sociedad correspondientes a la citada emisión han resultado amortizados los siguientes títulos:

Numeración

7.501 a 7.600
8.901 a 9.000
28.401 a 28.500
31.401 a 31.500
46.501 a 46.500
47.301 a 47.400
51.301 a 51.400
77.401 a 77.500
77.901 a 78.000

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de pesetas noventa y nueve con cuarenta centimos (979,40 pesetas), a partir del próximo día 1 de diciembre en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias.

Gijón, noviembre de 1967.—8.538-C.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO FELL-
GUERA, S. A.***Amortización de obligaciones
Emisión 3 de noviembre 1964*

En el sorteo celebrado el día 3 de noviembre, ante el Notario de Madrid don Juan Antonio González Gallo, para la amortización ordinaria de 1.500 obligaciones simples de la mencionada Sociedad correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Numeración

8.901 a 9.000
12.401 a 12.500
32.001 a 32.100
49.601 a 49.700
76.101 a 76.200
77.201 a 77.300
115.601 a 115.700
118.901 a 119.000
121.401 a 121.500
138.301 a 138.400
159.501 a 159.600
193.001 a 193.100
195.301 a 195.400
205.801 a 205.900
225.901 a 226.000

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de pesetas noventa y nueve con quince centimos (999,15 pesetas), a partir del próximo día 1 de diciembre, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, As-

turiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico, e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias.

Gijón, noviembre de 1967.—8.539-C.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

Intereses de obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales, correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 25 del actual mes de noviembre, Serie sexta, emisión de 1962, pesetas 26,41 netas, contra cupón número 11.

A partir del día 15 de diciembre próximo, Serie segunda, emisión de 1953, pesetas 25,08 netas, contra cupón número 29.

A partir del día 30 de diciembre próximo, Serie primera, emisión de 1950, pesetas 11,40 netas, contra cupón número 34.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano en Madrid y Bilbao.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—8.541-C.

TRIADE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 9 de diciembre de 1967, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda el siguiente día hábil, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Sociedad, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a los efectos legales oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gárate Murillo.—8.365-C.

CEMENTOS DEL MAR, S. A.

«Cementos del Mar, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre a las cinco treinta horas de la tarde, en su domicilio social, Paseo de la Habana, 15, primero, Madrid, con objeto de deliberar y tomar acuerdo sobre el aumento del capital en 50.400.000 pesetas más, con lo que éste quedará fijado en 410.400.000 pesetas.

Si la Junta no pudiera celebrarse el día y a la hora indicados, se reunirá en el mismo lugar al día siguiente, a la misma hora, para tratar del mismo orden del día.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.—El Consejero Delegado, Juan E. Palao Menor.—8.366-C.

LA MUTUA DE LUNAS Y CRISTALES

M A D R I D

Santa Cruz de Marcenado, número 6

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	3.570.746,41	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales	968.315,40	Para riesgos en curso	1.477.287,19
Gastos de producción	68.561,52	Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	279.558,46
Impuestos	414.638,16	Primas emitidas en el ejercicio (net. de anul.):	
Consorcio Compensación de Seguros	99.912,23	Dividendos pasivos	4.238.449,33
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Nuevos Seguros	441.453,04
Para riesgos en curso	1.598.143,84	Suplem. de amp.	114.529,16
Para siniestros pendientes de liquidación	261.899,10		4.794.431,53
Amortización mobiliario e instalación	23.044,73	Derechos de registro	534.716,95
Pérdida en cotización valores	17.525,00	Impuestos reintegrados	395.227,63
Excedente del ejercicio	767.220,38	Derechos de pólizas	6.415,00
		Consorcio de Compensación de Seguros	99.435,73
		Bonif. Cons. Compensación de Seguros	4.995,56
		Productos de fondos invertidos	197.938,72
	7.790.006,77		7.790.006,77

Ramón Almazán Puchades, Contador.—Pedro Albert Aceituno, Presidente.—Cecilio Montero Vargas, Tesorero.—8.316-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).